

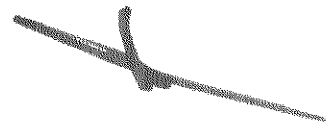
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0315.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SEMARNAT

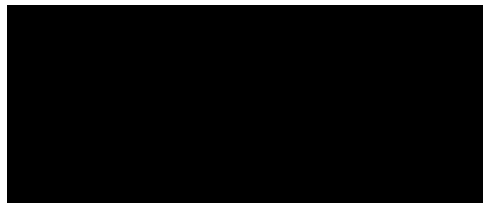
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0315.2016
BITACORA: 13/G1-0094/0 /16

Pachuca, Hidalgo. 26 de Mayo de 2016
161978

CC MANUEL ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ, PRESIDENTE;
JUAN RIVEROS RIOS, SECRETARIO Y
MA. BENITA MUÑOS FLORENCIO, TESORERA
EJIDO LA MESA
CALLE DOM. CONOCIDO S/N LA MESA LA MESA
43728 ACAXOCHITLAN, HIDALGO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Mayo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° 133.02.03.0588.2016 de fecha 25 de Mayo de 2016, para el predio denominado EJIDO LA MEZA, que cuenta con el código de identificación 13-002-MES-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo largas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino real), 18.516 Metros cúbicos	2	1	2	16113446	16113447
madera en rollo cortas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino real), 12.961 Metros cúbicos	2	1	2	16113448	16113449
leñas en rollo, Pinus montezumae, (Pino real), 3.703 Metros cúbicos	2	1	2	16113450	16113451
madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 59.150 Metros cúbicos	7	1	7	16113452	16113458
madera en rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 32.264 Metros cúbicos	3	1	3	16113459	16113461
leñas en rollo, Pinus teocote, (Pino), 10.755 Metros cúbicos	4	1	4	16113462	16113465

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0315.2016
BITACORA: 13/G1-0094/04/16

Pachuca, Hidalgo. 26 de Mayo de 2016

161978

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Agosto de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA GÓPCA

C.c.p.

C.- M.I. Victor Manuel Gómez Navarro.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Arq. Mario A. Viornerly Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

20 FOLIOS

FVC/AVP/EGA